

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE GESTIÓN CON ÉNFASIS EN RIEGOS GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER: OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ

EQUIPO AUDITOR: LADY DAHIANA TIBADUIZA CHAPARRO

REVISADO POR:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA(NIA 2210).....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).	4
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).	4
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3).	5
4.1 Internos: (políticas,normatividad interna,procedimientos lineamientos)	5
4.2 Externos(leyes y regulaciones que apliquen).....	5
5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).....	6
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).	7
6.1 Esquema de la Líneas de Defensa	7
6.2.Ambiente de Control	9
6.3 Actividades de Control	10
6.4 Gestion de los Riesgos	25
6.5 Actividades de Monitoreo.....	27
6.6 Información y Comunicación	31
7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).	31
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).	34
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).	34
10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).	36
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).	38
12. ANEXOS.....	38

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ABREVIATURAS

- ATENEA:** Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología
- AZURE:** es una nube pública de pago por uso que te permite compilar, implementar y administrar rápidamente aplicaciones en una red global de datacenters (centros de datos) de Microsoft.
- BACKUP:** Copia de seguridad de la información.
- CDEIS:** Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud
- DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- DATACENTER:** Es un espacio donde se concentra la infraestructura (elementos de red, almacenamiento y sistemas de computación) necesaria para procesar, organizar, asegurar y conservar la información.
- DGTH:** Dirección de Gestión del Talento Humano
- FURAG:** Formulario Único de Registro Anual de Gestión
- GCI:** Gestión del Conocimiento e Innovación
- INS:** Instituto Nacional de Salud
- MECI:** Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- PHVA:** Planear, Hacer, Verificar y Actuar
- SALUDATA:** Observatorio de Salud de Bogotá
- SDS:** Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
- SGC:** Sistema de Gestión de Calidad
- SEGPLAN:** Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital
- SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud
- PQRS:** Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes
- TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- VUM:** Visitas Únicas Mes

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA 2210).

Verificar la gestión realizada en cumplimiento a la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, teniendo en cuenta el modelo de las líneas de defensa y los componentes de control (Ambiente de control, actividades de control, gestión del riesgo, actividades de monitoreo e información y comunicación) en marco del sistema de Control Interno.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).

Verificar los componentes del sistema de control interno para el desarrollo de las actividades en marco a la Gestión del Conocimiento e Innovación

Verificar y evaluar el cumplimiento del marco normativo legal establecido para el Gestión del Conocimiento e Innovación.

Corroborar que las actividades de la Gestión del Conocimiento e Innovación se encuentren acorde a lo documentado y son coherentes con los objetivos misionales y estratégicos mediante la identificación ya articulación de acciones con los actores diferentes actores del Sistema de Salud

Verificar si los controles establecidos con referencia a la Gestión del Conocimiento e Innovación son suficientes para el mejoramiento del Sistema de Control Interno o de lo contrario proponer acciones de mejora para la gestión.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).

Desde: Desde el diseño, documentación, implementación, evaluación y apropiación del conocimiento de soluciones efectivas.

Hasta: Su divulgación que aporten al cumplimiento de los objetivos y funciones de toda la organización y su relacionamiento con actores externos con quienes interactúa para el cumplimiento de las metas.

Periodo a evaluar: Del 1 junio de 2023 a junio 30 de 2024.

Nota: Lo anterior, sin perjuicio de poder evaluar otros aspectos o periodos que sean necesarios para el desarrollo de la auditoria.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3)

4.1 Internos: (políticas, normatividad interna, procedimientos lineamientos)

- Política de Conflicto de intereses SDS-CDO-POL-001
- Lineamiento Gestión de Riesgos SDS, Código: SDS-PYC-LN-12.
- Política de Gestión del Conocimiento e Innovación SDS-GCI-POL-001 V.1
- Resolución Interna 414 del 2020 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 2765/2018 que crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDS”.
- Resolución 695 de 06 de mayo de 2017 por la cual se crea el Comité de Investigación y Ética de la Secretaría Distrital de Salud.
- Resolución SDS 1902 del 02 de agosto de 2019, “Por medio del cual se adopta el Registro de Activos de Información, el Esquema de Publicación de Información de la Secretaría Distrital de Salud y se establecen responsabilidades para su gestión”.
- Resolución SDS 1505 del 28 de julio de 2022, “por medio del cual se actualiza el Registro de Activos de Información de la Secretaria Distrital de Salud, adoptado mediante Resolución 1902 de 2019”.
- Nomograma del Proceso registrado en la herramienta Isolucion.

4.2 Externos (leyes y regulaciones que apliquen)

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993. “Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- Ley 2294 de 2023 PND - 2022-2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Documento CONPES D.C. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. “Política Publica de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038”
- Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto Distrital 807 de 24 de diciembre del 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Nacional 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido
- Decreto 507 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública” - MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital".....
- Y las demás que apliquen.

5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).

La presente auditoría se adelantó desde la evaluación independiente mediante métodos como: verificación documental, aplicación de pruebas de cumplimiento de doble propósito (analíticas y de cumplimiento) basadas en la lista de chequeo de los temas a auditar mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), adicionalmente se realizaron entrevistas con referentes de los procesos y toma de muestras aleatorias,

Durante la verificación se analizaron temas puntuales de la Gestión del Conocimiento e Innovación de la SDS, con las siguientes dependencias: Subsecretaria de Planeación y

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Gestión Sectorial (GCI), Dirección de Planeación Institucional y Calidad, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección TIC y la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Una vez efectuada la verificación se emite informe preliminar, sobre el cual los auditados podrán exponer sus observaciones antes de la mesa de cierre y dentro de los términos establecidos en el procedimiento de auditorías, aclarando que al momento de la mesa de cierre no habrá lugar a la presentación de evidencias que no fueron allegadas oportunamente.

Luego de mesa de cierre se emite el informe final, que servirá de base para formular un plan de mejora que será aprobado por el equipo auditor.

Finalmente, las acciones de mejora del plan aprobado se consignarán por parte de proceso en la plataforma dispuesta para el respectivo seguimiento ISOLUCION y la Oficina de Control Interno realizara los respectivos seguimientos al plan de Mejoramiento hasta su cierre por cumplimiento.

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).

Tenido en cuenta lo propuesto para la ejecución de la presente auditoría a la gestión de conocimiento e innovación de la SDS, se realizó mesa de apertura vía Teams el 9 de julio de julio de 2024 con la asistencia de los referentes de los temas auditados de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial (GCI), Dirección de Planeación Institucional y Calidad, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección TIC. adicionalmente en la verificación se requirió a la Dirección de Gestión de Talento Humano.

El grupo auditor en las verificaciones efectuadas en cada una de las siete (7) mesas de trabajo realizadas iniciando por la mesa de contextualización e incluyendo mesa adicional con la Dirección de Gestión de Talento Humano, empleo listas de chequeo y solicito evidencias y aclaraciones que permitieran validar las actividades efectuadas en marco a la Gestión de Conocimiento e Innovación de SDS por parte de las áreas convocadas.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

VERIFICACIÓN COMPETENCIAS DEFINIDAS EN EL DECRETO 507 DE 2013 PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA SDS

Para el desarrollo de esta auditoría se realizó revisión de las competencias normativas asignadas por el Decreto Distrital 507 de 2013 a la Dirección de Planeación Sectorial, para lo cual se evidenció que se encuentran establecidas funciones para la gestión del Conocimiento e Innovación como se observa a continuación:

ARTÍCULO 34º. DIRECCIÓN DE PLANEACION SECTORIAL. *Corresponde a la Dirección de Planeación Sectorial el ejercicio de las siguientes funciones establecidas en los numerales:*

3. Fomentar el desarrollo de la investigación básica en salud e impulsar el desarrollo de la ciencia y de la tecnología del sector, como insumos fundamentales para la toma de decisiones y para el desarrollo del sector salud en la ciudad.

5. Ejercer la función de rectoría del proceso de gestión de conocimiento del Sector Salud para Bogotá D.C.

De acuerdo a las evidencias aportadas y lo verificado en mesas de auditoría, se observó que Dirección de Planeación Sectorial desarrolla estas dos funciones según lo establecido en los artículos 3 y 5 del Decreto 507 de 2013 y tiene a cargo el Proceso de Gestión del Conocimiento en términos de “ejercer la función de rectoría del proceso de gestión de conocimiento del Sector Salud para Bogotá D.C.”, adicionalmente se complementa con las actividades que realiza el CDEIS, el cual se encuentra incluido al proceso GCI y durante esta vigencia también se ha integrado al SGC, promoviendo el direccionamiento y liderazgo de procesos relacionados con gestión del conocimiento, educación, cooperación e investigación.

6.1 ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA

Es importante mencionar que el esquema de líneas de defensa fomenta una gestión de riesgos integral, especialmente en procesos transversales como es la Gestión del Conocimiento e Innovación. Su implementación efectiva permite que cada área de la SDS trabaje coordinadamente para mejorar la operación de la entidad.

En la verificación del esquema de líneas de defensa para la Gestión del Conocimiento e Innovación se observó que en el mapa de aseguramiento de la SDS publicado en la ruta

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ubicada en intranet de la entidad <http://sdsspıntranet/sitios/sds/Paginas/Mapa-aseguramiento.aspx>, no se encuentra contemplado dentro de la matriz de documentación de líneas de defensa y reporte de Información el proceso de Gestión del conocimiento e innovación, ni específicamente la Política Institucional GCI, lo anterior teniendo en cuenta que es un proceso transversal a todas las áreas de la SDS y lo establecido en la Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento emitida por la Secretaria General - 2022

Por lo anterior se requiere de una coordinación efectiva entre las diferentes líneas de defensa del proceso de GCI, para asegurar que los conocimientos y prácticas innovadoras se integren y fortalezcan continuamente en la operación de la entidad.

6.2. AMBIENTE DE CONTROL

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Teniendo en cuenta las mesas de trabajo realizadas y las evidencias aportadas se observó que esta política tiene como principal objetivo el *propiciar espacios en la Secretaría Distrital de Salud para la gestión, generación, difusión, apropiación del conocimiento a través del diseño, documentación, aprendizaje, implementación, evaluación y construcción de soluciones efectivas que contribuyan en la implementación del plan territorial de salud y las metas del sector salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.*

Por otra parte, en verificación si la Política Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación se encuentra definida y alineada con los objetivos de la organización, se identificó que el contenido referente al numeral “6.3 Estrategias para su implementación” no refleja la actualidad con referencia a las gestiones adelantadas con respecto al MIPG y dado a que ya no se encuentra en la etapa de implementación, sino de ejecución. Esto puede ocasionar desviaciones en la operación y realización de las acciones previstas y afectar la efectividad de la gestión del conocimiento, la innovación en la entidad y al cumplimiento de lo establecido en el MIPG.

Por otra parte, se observa que la última fecha de actualización de la “Política Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación” fue el día 13 de abril de 2021, según lo verificado en el aplicativo Isolucion, se evidencia que se ha superado el periodo establecido de actualización, según lo definido en el lineamiento con código SDS PYC LN 001 en el

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

numeral “5.4 Creación y actualización de documentos”, incumpliendo lo establecido con referencia a la gestión documental de la entidad.

En el desarrollo de esta auditoría se verificó el conocimiento de la política institucional de GCI en mesas de trabajo con los referentes de los procesos de Gestión TIC, Gestión de Talento Humano y Comunicaciones, de lo cual no se evidenció apropiación, ni claridad de los roles en su ejecución, adicionalmente no se observa socialización de la misma a las áreas responsables, a pesar que realizan actividades en marco a la GCI.

Para la ejecución de la Política de Gestión de Innovación del Conocimiento La Dirección TIC aporta desde el numeral del Decreto 507 de 2013 “Formular, ejecutar y evaluar proyectos de innovación e investigación en TIC”.

Se solicitó evidencia de participación por parte de la Dirección de Planeación Sectorial en actividades relacionadas con el Código de Integridad, como capacitaciones y jornadas de socialización, incluyendo listados de asistencia, a lo cual se evidencio participación en mencionadas en actividades en marco a este tema lideradas y desarrolladas por la DGTH, no obstante, no se observó participación de colaboradores de del CDEIS en este tipo de actividades, aclarando que hacen parte de mismo proceso.

> AUDITORÍA DE GESTIÓN 22_08_2024 > 01. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del a
Ascendente	AD 12-01-2024.pdf	23 de agosto	Karen Liceth, Barrer 444 KB
Descendente	ialización avances Programa de Transparencia y Ét...	23 de agosto	Karen Liceth, Barrer 42,0 KB
Configuración de columnas			
Asistencia Lineamientos para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Púb...		23 de agosto	Karen Liceth, Barrer 43,0 KB

Fuente: Información aportada GCI – Integridad DGTH

VERIFICACIÓN RECURSOS - TALENTO HUMANO

En mesa de campo realizada el día 23 de julio el equipo auditor verificó la composición del CDEIS el cual consta de 22 contratistas divididos en cuatro grupos (investigación, cooperación, docencia y servicio hospital universitario y propiedad intelectual) y de planta una persona que es el líder del CDEIS (Asesor del Despacho), lo cual no se evidencia en la documentación de **recursos de talento humano** reportada en la caracterización de proceso, generando falta de correspondencia entre la composición verificada y la documentación reportada, como se observa a continuación:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RECURSOS HUMANOS DEL PROCESO:	
El proceso Gestión del Conocimiento e Innovación - Dirección de Planeación Sectorial cuenta con el siguiente Talento Humano para el desarrollo de sus actividades	
Total colaboradores vinculados de planta:	1
Tipo de vinculación Total	1
Carrera administrativa	1
Libre nombramiento	0
Provisionalidad	0
NIVEL Total	1
Directivo	0
Asesor	0
Profesional Especializado	0
Profesional Univesitario	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total Colaboradores vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios y a poyo a la gestión	
Nivel TOTAL	7
Profesional Especializado	2
Profesional Universitario	3
Tecnólogo	1
Técnico	0
Asistencial	1

Para mayor detalle de este recurso, consultar el SIDEAP en página WEB de la SDS
<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/DirectoriodeServidores.aspx>

Fuente: Recursos TH – Caracterización GCI

Se informó en mesa de trabajo que, dado al número de contratistas del CDEIS, al momento de terminación de contratos se ve afectada la ejecución de actividades en temas como los cursos ofertados por la SDS, los cuales se suspenden mientras ingresa nuevamente el personal.

VERIFICACIÓN NORMOGRAMA

El normograma es un instrumento que contiene las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación, que son de interés para la entidad y que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de cada uno de sus procesos en desarrollo de la misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

El grupo auditor teniendo en cuenta los criterios establecidos en lineamiento “Normograma” con código: SDS-PYC-LN-004, realizó verificación aleatoria de la normatividad establecida para el proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, a partir de la documentación aportada por el proceso, revisión en la plataforma Isolucion y en la validación de vigencia en la página SUIN – Juriscol, para lo cual se logró determinar:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

TABLA VERIFICACIÓN NORMOGRAMA RELACIONADO GCI

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CARGADA AL PROCESO GCI	VERIFICACIÓN VIGENCIA SUIN-JURISCOL OBSERVACIONES OCI
ACUERDO 641 DE 2016 (ABRIL 06)	"Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006....."	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
ACUERDO 0014 2013 (ABRIL 2)	"Por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 17 de la ley 1606 de 2012....."	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
ACUERDO 0020 DEL 2014 (JUNIO 14)	"Por el cual se dictan normas sobre los ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
ACUERDO 364 DE 2009 (ABRIL 1)	Por medio del cual se crea el observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
ACUERDO 349 DE 2008 (DICIEMBRE 23)	"Por el cual se establecen lineamientos para que la administración distrital regule la política pública de cooperación....."	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
ACUERDO 257 DE 2006 (NOVIEMBRE 30)	"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
ACUERDO 146 DE 2005 (MARZO 18)	Por el cual se conforma la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
ACUERDO 20 DE 1990 (DICIEMBRE 8)	Por el cual se organiza el Sistema Distrital de Salud de Bogotá.	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR 0023 DE 2015 (DICIEMBRE 04)	"Orientaciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento control y Evaluación (SMSCE) en el ciclo de los proyectos de inversión"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR 0234 DE 2015 (DICIEMBRE 04)	"Orientaciones del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE)....."	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR EXTERNA 100 -10 DE 2014 (NOVIEMBRE 21)	Orientaciones en materia de capacitación y formación de los Empleados Públicos	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR 33 DEL 2019 (DICIEMBRE 24)	Identificación, entrega, clasificación y conservación de la Literatura Gris generada por las dependencias de la Entidad.	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR 17 DE 2014 (MAYO 09I)	Publicación De La Producción Intelectual De La SDS Y Ese En El Repositorio Institucional,,,,,	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CONPES 4069 DE 2021 (DICIEMBRE 20)	Política Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación 2022 - 2031	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CONPES 3975 (NOVIEMBRE 08)	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial1.6.	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONPES 4 DE 2019 (NOVIEMBRE 12)	Política pública de ciencia, tecnología e innovación 2019-2038	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 34 DE 2023 (ENERO 29)	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, 2022-2040.	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 1449 DE 2022 (AGOSTO 3)	Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 1500 DE 2012 (JULIO 13)	Por medio del cual se dictan medidas para la organización, articulación y funcionamiento del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 376 DE 2022 (MARZO 14)	Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 1 de la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud.....	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 273 DE 2020 (DICIEMBRE 14)	" Por medio de la cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 1499 DE 2017 (SEPTIEMBRE 11)	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.....	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 0414 DE 2013 (MARZO 2013)	"Por el cual se reglamente sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación.....	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 507 DE 2013 (NOVIEMBRE 06)	"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de salud de Bogotá"	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 4141 DE 2011 (NOVIEMBRE 3)	Por el cual se reasigna una función del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 212 DE 2009 (JUNIO 3)	Por el cual se adopta el Modelo de Estudios, Investigaciones Académicas y Apropriación Pedagógica.....	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
DECRETO 1011 DE 2006 (ABRIL 03)	"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud....."	SI	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue
CIRCULAR 034 DE 2018 (OCTUBRE 05)	Propiedad intelectual	NO	Vigente - No se encuentra cargada al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación
Decreto 1075 de 26 de mayo.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	NO	Vigente - No se encuentra cargada en Isolucion al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación
LEY 1164 DE 2007 (OCTUBRE 03)	Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.	NO	Vigente - No se encuentra cargada al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Decreto 917 de 2001	Por el cual se establecen los estándares de calidad en programas académicos de pregrado en Ciencias de la Salud	NO	Vigente - No se encuentra cargada en Isolucion al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	NO	Vigente - No se encuentra cargada en Isolucion al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación

Teniendo en cuenta la verificación efectuada se observa que no se encuentra incluida la totalidad de la normatividad relacionada con el grupo funcional del CDEIS.

6.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el desarrollo de esta auditoría, se verificaron las acciones establecidas con relación a la Gestión del Conocimiento e Innovación de la SDS liderado por la Dirección de Planeación Sectorial, desde la verificación de la aplicación de la política institucional de GCI, procedimientos, lineamientos establecidos, entre otros, adicionalmente se realizó verificación de las actividades desarrolladas por parte de las siguientes áreas que también participan desde la dimensión de gestión del conocimiento establecidas desde el Modelo Integrado de Gestión (MIPG); Dirección de Planeación Sectorial en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, Dirección de Gestión de Talento Humano, Dirección TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL - GCI

Se observa que la Dirección de Planeación Sectorial como líder del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, define sus funciones desde el Decreto 507 de 2013 en el Artículo 34 numerales 3 y 5, adicionalmente se formalizan mediante la de la política instruccional de GCI y la Resolución interna N°842 de 4 de junio de 2021, *“Por la cual se derogan las Resoluciones 2765/2018 y 414/2020 y establece disposiciones para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.”*

Principales aspectos verificados en Mesa de Trabajo de Auditoría realizada con la sobre Gestión del Conocimiento – Dirección Planeación Sectorial, los cuales son evidenciados en el cuerpo de este informe de la siguiente manera:

Verificación del proceso de gestión del conocimiento frente al cinco componentes del sistema de control interno.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Cumplimiento de normativas: Solicitud y revisión de las normas vigentes relacionadas con la gestión del conocimiento para asegurar su actualización.

Participación en actividades de integridad: Verificación de la participación en actividades relacionados con el Código de Integridad de la entidad.

Análisis y gestión de riesgos: Identificación de riesgos como la pérdida de información y las medidas de control implementadas para mitigarlos.

Planificación estratégica: Revisión de cronogramas y planes estratégicos para el desarrollo de actividades en el área de gestión del conocimiento.

Solicitudes de documentación: Se solicitó evidencia de capacitaciones, listados de asistencia, y soportes de cumplimiento normativo.

De manera genera se observó cumplimiento de la política de gestión del conocimiento e innovación, por medio del desarrollo de actividades en marco a lo establecido en el MIPG

Se analizaron temas como la participación en actividades de integridad, la actualización de normativas aplicables al proceso y la verificación de los controles implementados para mitigar riesgos relacionados con la pérdida de información. Además, se evaluaron los documentos de soporte de actividades como capacitaciones y jornadas de socialización reportadas en el POGD del proceso de GCI.

También se verifico el seguimiento de las actividades de gestión del conocimiento e innovación, en el cual la DPS demostró su planeación con la solicitud de informes trimestrales y anuales demuestran el avance de la GCI.

CENTRO DISTRITAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD (CDEIS)

Según lo informado, el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS) surge en el marco del Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2016-2020, como una de las estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá, D.C. Su objetivo principal está orientado a la creación y consolidación de una plataforma de formación, educación continua e investigación dirigida al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades del talento humano del sector salud

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de la ciudad, con el fin de mantener y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud. El CDEIS orienta sus acciones alrededor de los siguientes

* Educación: Presencial, Virtual.

- Relación Docencia Servicio: Red Integrada de Servicios de Salud
- Investigación: Énfasis en seguimiento a Proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías
- Cooperación: Local, nacional e Internacional
- Movilización y apropiación social del conocimiento



En el marco de la agenda del conocimiento para la salud 2022-2025, el CDEIS en la SDS apoya, direcciona y genera procesos relacionados con educación, cooperación, gestión y movilización del conocimiento que dan respuesta o aportan en los siguientes ejes del conocimiento:

El equipo auditor realiza verificación de la Política Interna de Gestión del Conocimiento e Innovación teniendo en cuenta las acciones a realizar de acuerdo con los cuatro (4) ejes contenidos para esta política, los cuales se realizan de manera transversal.

Para la ejecución de esta Política la Dirección de Planeación Sectorial – CDEIS internamente se encuentra distribuida en 4 grupos así: investigación, cooperación, docencia y servicio hospital universitario y propiedad intelectual.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Eje 1. Generación y producción del conocimiento:

Para este eje el grupo CDEIS gestiona la realización y seguimiento a las convocatorias de investigación orientados al sector salud realizadas en alianza con ATENEA, mediante convenios de cooperación, actualmente se encuentran dos (2) convenios de cooperación en ejecución firmados con ATENEA: el 3025530 de 2021 y el 4336504 de 2022.

Una vez verificado el convenio 3025530 de 2021, se observa que para la vigencia 2023 se financiaron 3 proyectos:

1. Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto: “USO DE TÉCNICAS MOLECULARES DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS GESTACIONAL Y CONGÉNITA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE MATERNAS Y NEONATOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. BOGOTÁ D.C”. Firmado con la Universidad del Bosque.
2. Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto: “Estrategia participativa de apropiación social del conocimiento para promover prácticas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, incrementar la alfabetización en salud, disminuir el riesgo de infección por sífilis y facilitar la adherencia al tratamiento de la enfermedad en hombres residentes en Bogotá D.C. entre 2023 y 2026.” Firmado con la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para la financiación del proyecto: “LIBÉLULA”. Firmado con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

De los anteriores proyectos de investigación suscritos con ATENEA se encuentra seguimiento a los mismos, adicionalmente se encuentra informes de supervisión con corte al 30 de octubre y 07 de noviembre de 2023 respectivamente, sin embargo, es importante tener en cuenta lo establecido en el convenio 3025530 de 2021 el numeral 4.4. Supervisión del convenio, literal b.5) “Elaborar y remitir a la Subdirección de Contratación un informe trimestral detallado y soportando avance y ejecución del contrato con lo0s correspondientes soportes...”.

En lo que corresponde al convenio 4336504 de 2022 para la vigencia 2023, se adelantaron 6 proyectos de acuerdo con los temas priorizados por la Red Publica Distrital de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Investigación para la vigencia 2024 se realizó convocatoria de “Investigación para la toma de decisiones en salud Mental y se espera realizar otra para el segundo semestre de la presente vigencia

Adicionalmente se realizan estrategias de cooperación internacional entre las que se encuentran Novo Nordisk, OPS y Cooperación Alemana para el Desarrollo - GIZ, con el fin de fortalecer las capacidades del sector salud.

Entre otros temas a resaltar en este eje por parte del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, se encuentra implementando lineamientos de propiedad intelectual -Código SDS-GCI-LN-015, de acuerdo, a la Circular 034 de 2018 de la Secretaría Distrital de Salud. Es importante continuar en el fortalecimiento de este lineamiento, toda vez que al 2024 se está implementando y socializando esta política. Y no se tienen claros los productos susceptibles de ser protegidos por propiedad intelectual, aun cuando la Circular se expidió en 2018.

Eje 2. Herramientas de uso y apropiación:

El proceso de GCI, diseñó, desarrolló e implementó una plataforma tecnológica denominada Observatorio de Investigación En Salud, con el fin de presentar a la ciudadanía el estado de las investigaciones en salud, la cual se encuentra en un micrositio de la página WEB de SALUDATA. Sin embargo, el grupo auditor realizó verificación de la herramienta, observando que la misma se encuentra desactualizada, toda vez que en lo correspondiente a publicaciones no fue posible ubicar publicaciones del 2023 y 2024, como tampoco las convocatorias para cofinanciación de proyectos.

Lo mencionado anteriormente afecta los objetivos, misión y visión del Observatorio de Investigaciones en Salud, así:

Objetivos específicos: “Facilitar a los integrantes del ecosistema científico de la ciudad, el acceso a información relacionada con el nuevo conocimiento, apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico y formación del recurso humano generado en Bogotá. Visibilizar las capacidades de ciudad relacionadas con la generación de ciencia, tecnología e investigación.

Facilitar la toma de decisiones a partir del acceso a datos relacionados con la generación de ciencia, tecnología e investigación de la ciudad de Bogotá”.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

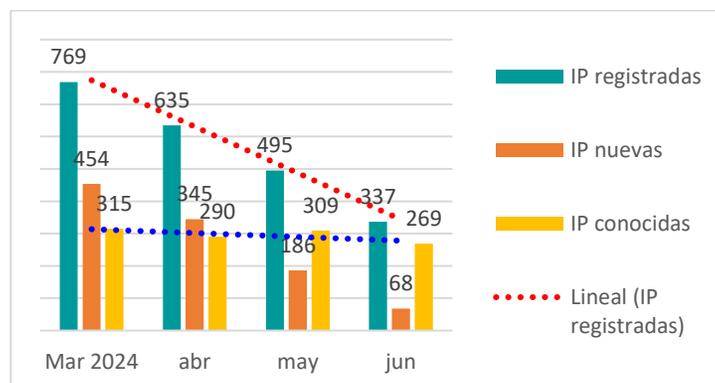
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Misión: “Permitir a los integrantes del ecosistema científico de Bogotá, acceder a información actualizada y confiable, relacionada con ciencia, tecnología e investigación de la ciudad”.

Visión: “A 2024, ser uno de los principales sitios web de consulta relacionada con el nuevo conocimiento, la apropiación social del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la formación del recurso humano y las capacidades de investigación de Bogotá, evidenciando así, los elementos fundamentales para los tomadores de decisiones, el reconocimiento de las tendencias y nuevos retos de investigación en la ciudad”.

De otra parte, se verificó el documento suministrado por el CDEIS “INFORME DE ACCESOS AL SITIO INVESTIGACIÓN - SALUD SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024”, realizado con el apoyo de la Dirección TIC, y con la verificación realizada por el equipo auditor se observa que la plataforma se encuentra desactualizada desde la vigencia 2022, adicionalmente en el informe se demuestra que el número de usuarios que visitan el repositorio ha disminuido, como se observa a continuación con base al informe en mención:

Durante el segundo trimestre de 2024, se registraron un total de 1467 VUM distribuidas entre los meses de abril a junio. Durante este período, se observó una tendencia de disminución del valor de VUM conforme pasando los meses (línea roja), pasando de 769 en marzo a 337 en junio, con una tasa de reducción mensual del 19% respecto a marzo. Una revisión a las IP nuevas y conocidas muestra que la disminución de VUM está asociada a IP nuevas que paso de de 454 en marzo a 68 en junio (una tasa de reducción mensual del 28% respecto a marzo), mientras que las IP registradas disminuyeron en 46 (4% mensual con respecto a marzo). (Tomado del Informe De Accesos Al Sitio Investigación - Salud Segundo Trimestre Del 2024)



Fuente: “INFORME DE ACCESOS AL SITIO INVESTIGACIÓN - SALUD SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024” Comparación de visitas únicas por marzo 2024 a junio 2024.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Por otra parte, El CDEIS gestiona el apoyo al desarrollo del *Banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la SDS*, sin embargo, no fue posible evidenciar este repositorio en la página WEB de la SDS, toda vez que esta información no ha sido recuperada por la Dirección TIC a la fecha de esta verificación, después de las fallas presentadas en los servidores en los meses de enero y febrero de 2024.

El proceso informo en mesa de trabajo que, con el fin de mostrar los resultados de Buenas Practica y Lecciones Aprendidas de la SDS, el CDEIS trabajó en un Artículo científico el cual está pendiente su divulgación.

Eje 3. Analítica institucional

El proceso de GCI - CDEIS aporta de en este eje con el desarrollo de recursos de aprendizaje introductorio a analítica institucional disponible en la plataforma de aprendizaje virtual de la SDS, Aprender Salud; por lo cual se indago si esta se vio afectada por la fallas presentadas en los servidores en los meses de enero y febrero, a lo cual el CDEIS informó que para el mes de febrero se afectó la plataforma en lo correspondiente a **inscripciones y el sistema de encuestas**, se realizó reporte de falla a la Dirección TIC sin embargo el 19 de marzo se restableció el aula virtual en un espacio provisional, el cual en el momento de verificar se observó que la información se encontraba actualizada con corte a la primera semana de octubre del 2023, por lo que se evidencio la perdida de la información de la segunda semana hasta febrero de 2024, en o correspondiente a contenidos de cursos nuevos y antiguos, así como información de inscripción y participación de los usuarios en la plataforma.

Adicional a esto la plataforma presentaba caídas continuas por lo que no se habilitó, el 10 de abril TIC entrega URL definitiva por tanto el CDEIS establece el plan de contingencia para recuperar la información perdida y procede a actualizar los cursos, por lo anterior se activa el aula el día 2 de mayo de 2024 y se relacionan los nuevos cronogramas para la inscripción y participación de usuarios en la plataforma Aprender Salud.

De acuerdo a lo velicado para este ejercicio de auditoria es impórtate que se visualice dentro del proceso GCI de la SDS, el trabajo que se realiza desde SALUDATA, de acuerdo a sus objetivos y funciones, los cuales se encuentran determinados de la siguiente manera:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Objetivos específicos:

“Recopilar, analizar y difundir información en salud y sus determinantes.

...Promover la apropiación social del conocimiento sobre la ciudad como espacio vital e incentivar prácticas saludables dando a conocer los factores de riesgo que inciden en la salud de los ciudadanos y comunidades...”.

Funciones:

1. Ser un instrumento permanente de consolidación, análisis y difusión de información y conocimiento.
3. Comunicar, publicar e informar el análisis de los datos, investigaciones y experiencias en salud.
5. Contribuir a la formulación de estudios e investigaciones en salud.

*Lo anterior fue verificado en la página WEB de SALUDATA <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/nosotros/>, lo cual aporta a la gestión de conocimiento e innovación en salud.

Eje 4. Cultura de compartir y difundir:

Según lo verificado se observa que el proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación participa en este eje con el CDEIS mediante el fortalecimiento de capacidades del Talento Humano a través de la plataforma **Aprender Salud** y el componente **Docencia Servicio** del CDEIS, mediante estrategias de Cooperación, acompañamiento dirigido a la Red Pública Distrital de Investigación e Innovación en Salud, desarrollo de eventos de divulgación de conocimiento científico como la Semana CTel, Congresos, Foros, entre otros.

Es importante establecer documentación dentro de la plataforma ISOLUCION de las actividades que se realizan con referencia al componente de **Docencia Servicio del CDEIS**, con el fin de garantizar el desarrollo y continuidad de las actividades y no se presenten fugas de conocimiento.

Por otra parte, se verificó el rol de la Dirección TIC para el desarrollo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, evidenciándose en mesa de trabajo del día 20 de agosto de 2024, que no se cuenta con apropiación de los roles por parte del grupo auditado de la mencionada dirección.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El equipo auditor, teniendo en cuenta las fallas presentadas con los servidores de la entidad en los meses de enero y febrero de 2024, procede a verificar en el marco de las funciones de la Dirección TIC, lo siguiente:

1. Según el Decreto 507 de 2013 artículo 43 numeral 2 que establece “Administrar y aplicar las políticas y tecnologías para la seguridad de la información”, se observó que, las medidas tomadas frente a la pérdida de información que reportó el proceso de GCI - Dirección de Planeación Sectorial y el CDEIS, TIC informó que se han realizado reuniones con la alta dirección en donde se les ha descrito de manera general lo sucedido en relación al daño en un Pivot (Servidor de Hiperconvergencia) del DataCenter), lo cual impide el acceso a la información allí alojada.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa por la dirección TIC, que para la reparación de este componente se requiere la intervención de un proveedor externo y los costos de son demasiado altos, por lo que desde las áreas es necesario buscar otras soluciones partiendo de backups propios de las plataformas. Evidenciando por parte del grupo auditor se evidencian las dificultades para la recuperación de la información

Adicionalmente no se evidenciaron actas de reunión de la Dirección TIC en donde se denoten las gestiones adelantadas con la línea estratégica, sobre las fallas presentadas en el Data Center en los meses de enero y febrero de 2024 y por consiguiente las dificultades en el acceso a la información, incumpliendo el lineamiento denominado *Elaboración de Actas de Reunión en la SDS con código: SDS-PYC-LN-011*.

con relación a las fallas presentadas oportunidad de información suministrada a, para la toma de decisiones, adicionalmente, no se evidencia un plan de mejoramiento que permita mitigar el riesgo de pérdida de información.

El equipo auditor indagó si, se tiene conocimiento de los aplicativos del proceso de GCI – CDEIS, a lo que la Dirección TIC informo mediante correo electrónico que se cuenta con catálogo de sistemas de información de la entidad como repositorio interno de gestión, encontrando la identificación los siguientes sistemas de información:

- Aprender Salud (Aula Virtual)
- SICAI
- KOHA.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Por otra parte el equipo auditor evidenció que la última actualización de activos de información remitida por la Dirección de Planeación Sectorial fue en la vigencia 2022, de acuerdo a la verificación realizada en el enlace <https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Activoss-de-Informacionn.aspx>, por tanto, se verificó con la Dirección TIC la solicitud de actualización de activos de información para la vigencia 2023 a la Dirección de Planeación Sectorial – CDEIS, observando solicitud de asignación de gestor de seguridad de la información con memorando radicado No 2023IE3410 del 14 de febrero de 2023, la respuesta fue remitida por parte de la Dirección de Planeación Sectorial el día 17 de febrero de 2023; una vez puesta en conocimiento esta información la Dirección TIC convoca mediante correo electrónico a reunión informativa sobre Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para el día 07 de marzo de 2023, el cual una vez verificado no se observa invitación al referente de la Dirección de Planeación Sectorial – CDEIS, por ende se observa reporte de esta información en la página WEB de la entidad.

Se observa falta de cumplimiento a la Resolución interna N° 1505 del 28 de 2022 de 2019, *“Por medio del cual se actualiza el Registro de Activos de Información, el Esquema de Publicación de Información de la Secretaría Distrital de Salud, adoptado mediante la Resolución 1902 de 2019”* y adicionalmente la Ley 1712 de 2014 del 06 de marzo de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Posteriormente, el equipó auditor procede a verificar el reporte de activos de información para la vigencia 2024, observando solicitud de asignación de gestor de seguridad de la información desde la Dirección TIC con memorando radicado N°. 2024-IE-05684 del 28 de febrero de 2024, del cual no se evidenció respuesta por parte de la DPS; posteriormente se observa solicitud de matriz de Activos y Riesgos de Seguridad de la Información con memorando radicado el 6 de junio de 2024 con radicado No. 2024-IE-15197 el cual a la fecha de la auditoria no se observa respuesta o remisión de información.

Es necesario que se garantice el cumplimiento de lo establecido normativamente con respecto a la solicitud y entrega de la información referente a los activos de información de la entidad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

VERIFICACIÓN LINEAMIENTO TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO - DGTH

Verificado con la Dirección de Gestión de Talento Humano en mesa de trabajo realizada el día 27 de agosto de 2024 y según lo aportado, se observó que a pesar de que se ha socializado el Lineamiento Transferencia del Conocimiento con Código: SDS-THO-LN-004, por medio de SDS comunicaciones, es importante que se fortalezca la transferencia del conocimiento en la entidad contemplando los siguientes criterios establecidos en el documento en mención:

- Revisar procedimientos, mecanismos y formatos cuyo propósito sea retener el conocimiento del servidor público en caso de retiro u otra situación administrativa que lo separe de su cargo.
- Revisar procedimientos, tablas de retención documental y repositorios de información.
- Crear pares independientemente del tipo de vinculación, con el fin de garantizar que, en el momento del retiro de un servidor, el conocimiento e información quede en una persona que transmita estos saberes a un nuevo servidor.
- Preservar la memoria institucional a través de las herramientas propias de la gestión documental y promover su adecuada consulta.
- Reiterar al interior de la dependencia a los servidores públicos, el uso adecuado de la carpeta institucional compartida, la cual será el medio para realizar la recolección y custodia de la información.
- Revisión y validación por parte del Supervisor de Contrato del informe final de actividades presentadas por los contratistas, Formato "SDS-CON-FT-014 Informe Parcial y/o final de actividades específicas, obligaciones del contratista servicios profesionales y apoyo a la Gestión SDS – FFDS" y/o "actas de entrega del cargo de los funcionarios públicos de carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción, Formato SDS- THO-FT-066", los cuales deberán ser entregados en medio magnético y físico.

Es importante contemplar que los soportes que evidencian la trazabilidad de las actividades deberán ser cargados en la herramienta o carpeta dispuesta por la dirección TIC para cada dependencia, de acuerdo con los temas relacionados en el Formato SDS-THO-FT-033 "Entrega de actividades y bienes a cargo". Finalmente, se resalta la importancia de realizar la transferencia del conocimiento, basado en los principios de transparencia, moralidad, eficacia, economía y celeridad que rigen la función pública, así como los compromisos

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

adquiridos por parte de los supervisores de contrato y el cumplimiento de los deberes que como servidores públicos nos rigen.

6.4 GESTIÓN DE LOS RIESGOS

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS, DEFINICIÓN Y DESARROLLO ACTIVIDADES DE CONTROL GCI

El componente gestión del Riesgo es de gran importancia toda vez que asegura tanto la ejecución como efectividad de la gestión adelantada. Este componente involucra el análisis de los riesgos y la formulación de controles que mitiguen los riesgos y por ultimo definirlos en el mapa de riesgos del proceso GCI.

En la verificación efectuada se observa que, desde el proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, se contemplan dos (2) riesgos de gestión en el mapa de riesgos, cuya actualización se efectuó el 20 de febrero de 2023, las cuales se verificaron para este ejercicio de auditoria como se describen a continuación:

RIESGO N° 1

“Posibilidad de afectación reputacional por gestionar los conocimientos que construyen la memoria institucional de forma inadecuada, debido a la falta de estrategias de recuperación del conocimiento”

Controles establecidos:

A. No. Control	B. Nombre del control	C. Responsable ¿Quién?	D. Periodicidad ¿Cada cuanto?	Descripción del Control						
				E. Propósito ¿Que?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Que hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación	J. Recursos (humanos, tecnológicos, etc.)	
1	Producción intelectual	Referente del Repositorio Institucional de la SDS	mensualmente	Revisar la producción intelectual y memoria institucional cargada por los delegados de las dependencias en la plataforma Dspace.	Verificar que la documentación cumple con los campos requeridos acorde al lineamiento establecido	En caso que la documentación no cumpla con los campos requeridos, se le notificará por medio de la plataforma al delegado correspondiente para la respectiva corrección.	Documentos asociados producción intelectual y memoria institucional cargados en el sitio establecido.	Circular 0033 de 2019 SDS-GO-LH-009 ACCESO Y USO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Humano, tecnológico	
2	Cargue de documentación	Referente del Repositorio Institucional de la SDS	Mensualmente	Realizará seguimiento al cargue de la documentación referente a la memoria institucional y la producción intelectual por parte de los delegados de las dependencias de la SDS	A través del aplicativo Dspace	En caso que la documentación no esté cargada se remitirá un correo electrónico a los delegados, solicitando la respectiva justificación.	Correos electrónicos enviados a los delegados. Aplicativo Dspace https://repositorio.saludcapital.gov.co/	Circular 0033 de 2019 SDS-GO-LH-009 ACCESO Y USO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Humano, tecnológico	
3	Fortalecimiento de capacidades	Referente del Repositorio Institucional de la SDS	trimestralmente	Apoyará al fortalecimiento de capacidades en el acceso y uso del Repositorio Institucional	A través de sesiones virtuales, o asistencias técnicas.	En caso de no desarrollar las sesiones virtuales se enviará manuales o tutoriales a los delegados, vía correo electrónico.	Tutoriales Manuales Actas de Reunión Listados de asistencia documentos asociados al control.	Circular 0033 de 2019 SDS-GO-LH-009 ACCESO Y USO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Humano, tecnológico	

Fuente: Mapa de Riesgos – febrero 2023 - Aplicativo Isolución

Plan de Acción Definido: Producción aplicativo Dspace

Acción de contingencia ante posible materialización del riesgo: Realizar un análisis causal de la materialización del Riesgo para establecer los planes de mejora pertinentes.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Con referencia a este riesgo se evidenció que, en la autoevaluación del riesgo por parte de la DPS, se observó que el aplicativo Dspace presentó caída en el servidor de la SDS, lo que ocasionó la pérdida de información del repositorio institucional, por lo cual el equipo de GCI contemplo la siguiente oportunidad de mejora en Isolucion:

OP N° 602 - El aplicativo Dspace durante el Semestre I-2024 presentó caída total en el servidor de la SDS afectando la información del Repositorio Institucional. En mesa de trabajo con la Dirección TIC se informa que TIC no cuenta con backup de la información.

*Mencionada oportunidad de mejora a la fecha de esta auditoria no cuenta con seguimiento en Isolucion como se evidencia a continuación:

Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fecha Hallazgo	Estado	Descripción	Fuente	Reportado Por
Acción para abordar riesgos	602	Gestión del Conocimiento e Innovación	Angel Mauricio, Castellanos Cardenas	31/jul./2024	Abierta	<u>El aplicativo Dspace durante el Semestre I-2024 presentó caída total en el servidor de la SDS afectando la información del Repositorio Institucional. En mesa de trabajo con la Dirección TIC se informa que TIC no cuenta con backup de la información.</u>	Autoevaluaciones	John Fredy, Ochoa Lugo

Fuente: Aplicativo Isolucion

Se verifican los documentos que permiten evidenciar la gestión del equipo GCI para la recuperación de la información de manera propia, los cuales se encuentran ubicados en la siguiente ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/MIPG-DPS/Documentos%20compartidos/GCI/Mapa%20de%20Riesgos/2024/Gestion/Riesgo_1/Control_1?csf=1&web=1&e=hHmJtY

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

RIESGO N° 2

“Posibilidad de afectación reputacional por el abandono de los espacios de innovación pública por la falta de estrategias de divulgación y promoción en la SDS.”

Controles establecidos:

A. No. Control	Descripción del Control									
	B. Nombre del control	C. Responsable ¿Quién?	D. Periodicidad ¿Cada cuanto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación	J. Recursos (humanos, tecnológicos, etc.)	
1	Generar espacios para promover la efectividad de la innovación pública.	Referente de innovación del proceso GCI	bimensualmente	Promoverá mayores espacios para el fortalecimiento de la efectividad de la innovación pública.	A través de sesiones presenciales para el semillero de innovación.	En caso de no desarrollar los espacios presenciales se hará uso de herramientas digitales como Teams.	Actas de las sesiones, piezas comunicativas, correos de invitación, documentos asociados al control	Política de Ciencia, Tecnología e Innovación	Humano, tecnológico	
2	Seguimiento al cumplimiento de espacios para promover la efectividad de la innovación pública.	Referente de innovación del proceso GCI	Cada vez que requiera	Realizar el seguimiento al cumplimiento de la programación de espacios para desarrollo de semilleros de innovación y laboratorio de innovación de la SDS	A través de reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de innovación	En caso de no desarrollar las reuniones de seguimiento, remitir correo a la Dirección de Planeación con la respectiva justificación y el informe de avance del plan	Actas de las sesiones, piezas comunicativas, correos de invitación, documentos asociados al control	Política de Ciencia, Tecnología e Innovación	Humano, tecnológico	

Fuente: Mapa de Riesgos – febrero 2023

Plan de Acción Definido: Implementación del laboratorio de innovación pública.

Realizar un análisis causal de la materialización del Riesgo para establecer los planes de mejora pertinentes.

*Para este riesgo desde la autoevaluación no fue necesario formular acciones.

Luego de verificación se observa que a la fecha de esta auditoria el proceso de gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), no ha incluido en su mapa de riesgos a uno de los grupos funcionales, como es el CDEIS (Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud). Esto incumple los principios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual exige una identificación integral y continua de los riesgos inherentes a todos los procesos de la entidad y adicionalmente el lineamiento de Gestión del Riesgo en la SDS.

6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Subsecretaría de Planeación Sectorial tenía a cargo el Proyecto 7834 el cual se concluyó con la armonización presupuestal de mes de junio de 2024 *“Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá”*, que constaba de 3 metas

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

de las cuales 2 contaban recursos asignados y se ejecutaron de la siguiente manera según lo verificado por el equipo auditor:

EJECUCIÓN PROYECTO 7834 2023

META	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2023	GIROS 2023	RESERVAS DEFINITIVA 2022	GIROS DE RESERVAS 2023
Diseñar e implementar 1 programa de educación toma de decisiones y producción de conocimiento para la vida y la salud por y para los ciudadanos.	\$5.678.240.000	\$5.658.890.705	\$5.365.588.932	\$961.394.270	\$956.470.830
A 2024 diseñar una "Política distrital de ciencia, tecnología e innovación para la vida, la salud y el bienestar" en la ciudad con la academia, la empresa y la ciudadanía.	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Red de hospitales universitarios líderes en investigación y tecnología. Implementar las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo a su nivel de complejidad como hospital universitario, con la infraestructura adecuada y la tecnología necesaria para la formación de talento humano para nuestra ciudad con las mejores capacidades, implementado además el enfoque de atención primaria en salud	\$324.605.000	\$324.605.000	\$292.144.320	\$0	\$0
	\$6.002.845.000	\$5.983.495.705	\$5.657.733.252	\$961.394.270	\$956.470.830

Fuente: CDEIS - Reporte SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023

Para la vigencia 2023 se evidenció un valor de \$19.349.495 sin comprometer, que corresponde al requerimiento 055 "055-040000_7834. Prestar servicios como profesional especializado, para el análisis de datos de todas las acciones realizadas desde el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud - CDEIS, en temas relacionados con Investigación, cooperación y educación", el cual por decisiones de la alta gerencia no se inició el proceso de contratación.

En lo que respecta a la ejecución de la vigencia 2023, se observan reservas constituidas a 31 de diciembre de 2022, que no se ejecutaron en su totalidad en el 2023 y que por tanto fenecieron a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$4.923.440, respecto a este saldo, el CDEIS informa que este corresponde a contratos financiados con recursos de vigencias que no se suscribieron en la fecha planeada, y se está gestionando la liberación de saldos mediante la liquidación de contratos a la fecha de esta auditoría.

SEGUIMIENTO RESERVAS CONSTITUIDAS 2022

No. Contrato/Convenio	Fecha Terminación	Saldo a liberar	observaciones referentes
4261687 de 2022	31/05/2023	\$ 697.860	Contrato liquidado el 22/05/2024, contratación envió notificación a Financiera para lo pertinente.
4261486 de 2022	31/05/2023	\$ 697.860	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21482 del 31/08/2023, en revisión de contratación.
4259694 de 2022	31/05/2023	\$ 697.860	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21481 del 31/08/2023, en revisión de contratación.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

4271660 de 2022	25/05/2023	\$ 800.000	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21480 del 31/08/2023, en revisión de contratación.
4282778 de 2022	31/05/2023	\$ 1.628.340	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21475 del 31/08/2023, en revisión de administrativa.
3833443 de 2022	30/09/2023	\$ 401.520	Contrato no finalizado por posible incumplimiento al pago de los aportes a seguridad Social (En proceso en audiencia)

Fuente: Seguimiento CDEIS

De acuerdo con lo anterior, es importante que el proceso realice el seguimiento a estas liberaciones, toda vez que, aunque fueron radicados en el mes de agosto de 2023, no se logró su liberación y fenecieron lo que implica que estos recursos no podrán ser utilizados para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Para la vigencia 2024 se ha ejecutado un 41.66% del presupuesto asignado, de la siguiente manera:

EJECUCIÓN 2024 CDEIS

META	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	EJECUTADO O COMPROMETIDO 2024	GIROS 2024	RESERVAS DEFINITIVA 2023	GIROS DE RESERVAS 2024
A 2024 diseñar e implementar (1) un programa de educación toma de decisiones y producción de conocimiento para la vida y la salud por y para los ciudadanos.	\$ 2.295.932.000	\$850.758.561	\$850.135.835	\$ 293.301.773	\$ 261.615.855
A 2024 diseñar una "Política distrital de ciencia, tecnología e innovación para la vida, la salud y el bienestar" en la ciudad con la academia, la empresa y la ciudadanía.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Red de hospitales universitarios líderes en investigación y tecnología. Implementar las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo a su nivel de complejidad como hospital universitario, con la infraestructura adecuada y la tecnología necesaria para la formación de talento humano para nuestra ciudad con las mejores capacidades, implementado además el enfoque de atención primaria en salud	\$ 181.068.000	\$ 181.068.000	\$ 0	\$ 32.460.480	\$ 0
	\$ 2.477.000.000	\$1.031.826.561	\$850.135.835	\$ 325.762.253	\$ 261.615.855

Fuente: Dirección financiera - Presupuesto

Para la vigencia 2024 a 31 de julio se observa un saldo de \$1.445.173.439 sin comprometer, los cuales se trasladaron por efectos de armonización al nuevo proyecto 8069, el cual iniciara ejecución a partir del mes de julio.

En lo correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a diciembre de 2023, que se deben ejecutarse en 2024 se evidencia un valor de \$ 64.146.398 pendiente por girar.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

SEGUIMIENTO RESERVAS CONSTITUIDAS 2023

No. Contrato/Convenio	Reserva por Girar	Observación
4134943	\$782.649	Se solicita liquidación el 09/05/2024, según memorando 2024-IE-12235.
3025530	\$200	Saldo por liberar, contra liquidación.
12021	\$8.115.120	Saldo por liberar, contra liquidación.
12021	\$8.115.120	Saldo por liberar, contra liquidación.
12021	\$8.115.120	Saldo a pagar, contra liquidación.
12021	\$8.115.120	Saldo por liberar, contra liquidación.
4136352	\$782.649	En procesos de liquidación
4171557	\$400.000	Se solicita liquidación el 08/03/2024, según memorando 2024-IE-12236.
3833443	\$18.068.400	Contrato no finalizado por posible incumplimiento al pago de los aportes a seguridad Social (En proceso en audiencia)
4259726	\$933.400	Se solicita liquidación el 08/03/2024, según memorando 2024-IE-06651.
4271660	\$7.000.000	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21480 del 31/08/2023, en revisión de contratación.
4157020	\$361.626	Se solicita liquidación el 08/03/2024, según memorando 2024-IE-06650.
4155884	\$723.252	Se solicita liquidación el 11/03/2024, según memorando 2024-IE-06925.
4171533	\$361.626	Se solicita liquidación el 11/03/2024, según memorando 2024-IE-06926.
4189837	\$466.700	Se solicita liquidación el 09/05/2024, según memorando 2024-IE-12234.
3833443	\$1.264.788	Contrato no finalizado por posible incumplimiento al pago de los aportes a seguridad Social (En proceso en audiencia)
4271660	\$490.000	Se solicita la liquidación con el memorando 2023-IE-21480 del 31/08/2023, en revisión de contratación.
4155884	\$50.628	Se solicita liquidación el 11/03/2024, según memorando 2024-IE-06925.

Fuente: Reservas 2023 - CDEIS

De lo anterior se recomienda al proceso continuar realizando seguimiento al avance de los procesos de liquidación radicados en la Subdirección de Contratación, contemplando que si se requiere liberar recursos se efectuó antes su fenecimiento.

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POGD – GCI

Se observa que el proceso GCI realizó seguimiento de sus actividades tanto para la vigencia 2023 y lo transcurrido del 2024 de manera trimestral por medio del POGD, seguimientos que fueron verificados según lo reportado a la DPIYC en la carpeta compartida dispuesta para tal fin y las evidencias aportadas por parte DPS.

El equipo auditor verificó el POGD y sus soportes de la vigencia 2023, evidenciando cumplimiento al 31 de diciembre de 2023, como se observa en el siguiente reporte:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

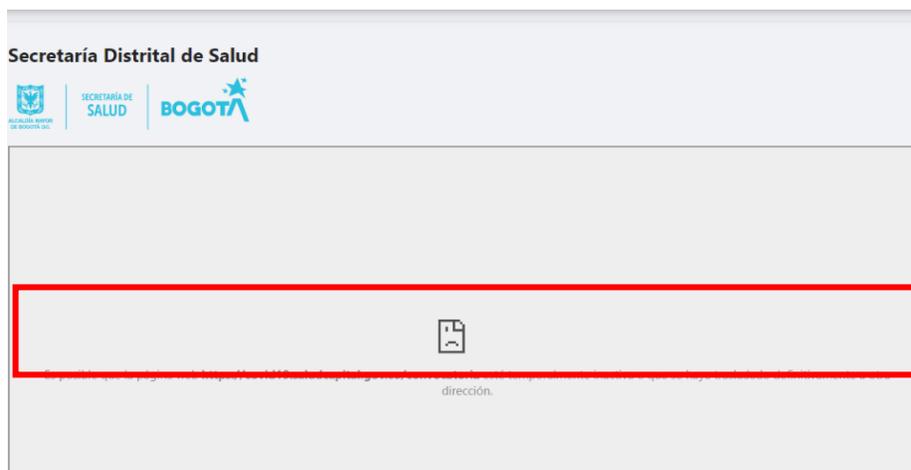
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL		PROCESO:	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN				AÑO	2023
OBJETIVO ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN DE LA META	Indicador [Incluir link a Hoja de Vidal]	DIRECCIÓN/ OFICINA	Ponderación	Programado 1er Trimestre	Programado 2do Trimestre	Programado 3er Trimestre	Programado 4to Trimestre	Programado Año	
4.Fortalecer la gestión y la transparencia institucional	Realizar las acciones necesarias para el Mantenimiento y Surtimiento del Sistema de Gestión de la SDS	MISG.Gestión/SA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	15%	33%	22%	26%	19%	100%	
1.Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinar riesgos ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participación, territorial y racialidad, que impacten positivamente en el estado de salud de la población.	Realizar las acciones para la implementación de la política de gestión y desarrollo.	M2.Políticas/D/SA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	70%	25%	22%	24%	29%	100%	
4.Fortalecer la gestión y la transparencia institucional	Realizar las acciones para el desarrollo de las competencias de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	M3.Transparencia/SA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	15%	40%	20%	20%	20%	100%	

Fuente: Seguimiento POGD – 2023

6.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se realizó verificación a la publicación de las convocatorias que financian los proyectos de investigación, encontrando que, desde la SDS, se apoya la elaboración de los términos de referencia de las convocatorias de los proyectos de investigación en la página WEB de ATENEA, sin embargo, revisada la página web de SALUDATA en el micrositio de investigación en Salud, el menú “convocatorias” <https://investigacion-salud.saludcapital.gov.co/app/calls>, no se observa publicación de las convocatorias realizadas por el Distrito, como se demuestra a continuación:



Fuente: <https://investigacion-salud.saludcapital.gov.co/app/calls>

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El equipo auditor procedió a verificar el cumplimiento de la actualización de activos de información que debe realizar la entidad de acuerdo con lo programado en el Plan de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, actividad N° 15. *Publicación de los activos de información de hardware, software y servicios en la página web, de acuerdo con lo remitido por cada una de las dependencias – Responsable Dirección TIC- Periodicidad anual – Fecha publicación 30/08/2024*, observándose incumplimiento por parte de la Dirección TIC en el hecho de que no se ha publicado los activos de información de hardware, software y servicios en la página web, de acuerdo con lo remitido por cada una de las dependencias.

Se evidencio que la Oficina Asesora de Comunicaciones apoya en la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante la publicación piezas relacionadas con talleres, charlas, tales como: *Recuperando Historias y Memorias Institucionales, Boletín de Investigaciones y Cooperación, conversando con el autor, semillero de innovación* adicionalmente y apoya la elaboración de los términos de referencia de las convocatorias de proyectos de investigación publicados por ATENEA

DIFICULTADES SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROCESO GCI

Verificado en mesas de trabajo y en la información aportada, se evidencio la caída y pérdida de las plataformas tecnológicas OJS, DSPACE y KOHA a cargo de la Dirección de Planeación Sectorial y para el CDEIS la caída de la plataforma de educación continua Aprender salud y el sistema de inscripciones, situación que se presentó en los meses enero y febrero del 2024, observando perdida de las plataformas instaladas en el Data Center a cargo de la Dirección TIC de la Secretaría de Salud, de las que no se disponía de ninguna copia de seguridad o Backup, lo que ocasionó dificultades en el acceso a la información de las plataformas y bases de datos.

Es importante mencionar que las plataformas que se vieron afectadas en el proceso de GCI fueron:

1- Publicaciones de la Secretaría de Salud. (OJS)	2- Repositorio Institucional de la Secretaría de Salud. (DSPACE)	3- Sistema Bibliográfico de la Secretaría de Salud. (KOHA)	CDEIS
Subdominio: https://revistas.saludcapital.gov.co ➤ Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud ➤ Boletín de Investigaciones ➤ Boletín Epidemiológico Distrital ➤ Boletín Estadístico y Epidemiológico ➤ Boletín Estadístico de Sangre	Subdominio: https://repositorio.saludcapital.gov.co	Subdominios: https://catalogo.saludcapital.gov.co https://catalogo-intra.saludcapital.gov.co (Administración - Biblioteca)	Plataforma de educación continua Aprender salud Sistema de inscripciones

Fuente: Construcción propia OCI 2024

Se observó, que a pesar que estas tres plataformas se encontraban registradas en el Inventario de Activos de Información, Software, Hardware y Servicios, según documento de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Isolucion (código SDS-TIC-FT-027 v4), no se contó con copias de seguridad por parte de la Dirección TIC, que permitieran restaurar mencionadas plataformas y sus correspondientes bases de datos, por lo anterior la DPS informa que se tomó la decisión de iniciar la reconstrucción de cada una de las mencionadas plataformas (OJS, DSPACE Y KOHA), teniendo en cuenta los insumos disponibles al momento de esta contingencia, de igual manera se observó la misma situación con relación a la plataforma de educación continua *Aprender salud* y el *sistema de inscripciones* a cargo del CDEIS. Lo anterior se logró evidenciar en la documentación aportada para esta auditoría vía OneDrive y según mesas de trabajo.

De lo anteriormente validado, el grupo auditor informa que estas pérdidas de información afectan de manera directa la operación y desarrollo de actividades con relación a la gestión del conocimiento e innovación de la SDS, es necesario que se establezca una solución que permita recuperar la información de Gestión del Conocimiento que es de interés tanto institucional como de usuarios externos a la entidad.

Respecto de cómo se respalda la información por parte de la Dirección TIC, informan actualmente está haciendo uso de la herramienta tecnológica VeamBackup, para la administración de las copias de respaldo de la información del CEDEIS. (SICAI - KOHA) y en lo que refiere al sistema de información **Aprender Salud** (Aula Virtual) este se encuentra desplegado en los servicios en la nube de Microsoft - **Azure**, la cual le permite contar con un servicio de alta disponibilidad. Lo anterior no resuelve las fallas presentadas con respecto a la recuperación de la información de los meses de enero y febrero de 2024.

7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).

- 7.1 En el desarrollo de esta auditoría a la Gestión del Conocimiento e Innovación se observó el compromiso, disposición y cordialidad por parte de los profesionales que acompañaron el ejercicio de auditoría.
- 7.2 Se resalta la gestión adelantada por el proceso de gestión del conocimiento e innovación frente a la contingencia presentada al inicio de la vigencia 2024.
- 7.3 Es importante resaltar el suministro de la información solicitada en el desarrollo de la auditoría y la receptividad frente a las mejoras que debe implementar frente al proceso.
- 7.4 Se observa que el proceso cuenta con personal idóneo y con las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades.
- 7.5 El proceso de GCI, realiza de manera adecuada seguimiento a los convenios de cooperación para la financiación de proyectos de investigación de manera clara y oportuna.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).

8.1 Durante la revisión de la “Política Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación” con código; SDS-GCI-POL-01 V.1 de la Secretaría Distrital de Salud, se identificó que el contenido referente al numeral “6.3 Estrategias para su implementación” no refleja la actualidad con referencia a las gestiones adelantadas y dado a que ya no se encuentra en la etapa de implementación sino de ejecución. Lo que puede ocasionar desviaciones en la operación y ejecución de las acciones previstas y afectar la efectividad de la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad. Incumplimiento lo establecido en el MIPG. - Política Gestión del Conocimiento e innovación – Pag 111 - La segunda etapa, consiste en la ejecución de un plan de acción que contemple las siguientes acciones..... (Transversal a DPS y DPIYC)

8.2 Se evidencia que la Dirección de Planeación Sectorial para la vigencia 2024 no ha reportado actualización de activos de información incumpliendo lo establecido en Resolución interna N° 1505 del 28 de 2022 de 2019, “Por medio del cual se actualiza el Registro de Activos de Información, el Esquema de Publicación de Información de la Secretaría Distrital de Salud, adoptado mediante la Resolución 1902 de 2019” y adicionalmente la Ley 1712 de 2014 del 06 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

8.3 Revisada la página web de SALUDATA en el micrositio de investigación en Salud, el menú “convocatorias” <https://investigacion-salud.saludcapital.gov.co/app/calls>, no se evidenció publicación de las convocatorias realizadas por el Distrito, incumpliendo lo definido con relación al principio de calidad de la información establecida en la Ley 1712 de 2014 que hace referencia al “Principio de la calidad de la información”. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados.

8.4 Se evidenció que la Dirección TIC no publicó los activos de información de acuerdo con lo definido en el Plan de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, en la fecha estipula 30/08/2024, incumpliendo lo establecido en el Plan de Transparencia 2024 de la SDS actividad N°15 Publicación de los activos de información de hardware, software y servicios en la página web, de acuerdo con lo remitido por cada una de las dependencias.

8.5 De acuerdo con lo verificado se evidenció, la no disponibilidad de información como plataformas, aplicativos y bases de datos relacionadas con la Gestión del Conocimiento e innovación de la entidad, lo cual generó desviaciones en el proceso, incumpliendo lo establecido en el Manual Operativo MIPG - 6.2 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y 3.4.2 Política de Seguridad Digital. (Transversal a Dirección TIC)

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

8.6 El proceso de gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) no ha incluido en su mapa de riesgos a uno de los grupos funcionales, como es el CDEIS (Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud)., incumpliendo los principios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la cual define una identificación integral y continua de los riesgos inherentes a todos los procesos de la entidad.

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

9.1 En la verificación del esquema de líneas de defensa para la Gestión del Conocimiento e Innovación se observó que en el mapa de aseguramiento de la SDS publicado en la ruta ubicada en intranet de la entidad <http://sdsspintranet/sitios/sds/Paginas/Mapa-aseguramiento.aspx>, no se encuentra contemplado dentro de la matriz de documentación de líneas de defensa y reporte de Información el proceso de Gestión del conocimiento e innovación, ni específicamente la Política Institucional GCI, lo anterior teniendo en cuenta que es un proceso transversal a todas las áreas de la SDS y lo establecido Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaria General – 2022 (Transversal a DPIYC).

9.2. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección TIC, respecto a las medidas tomadas para el restablecimiento de la información del proceso de GCI, no se observaron actas de reuniones realizadas con la línea estratégica que den cuenta de la comunicación reportada a la línea estratégica para la toma de decisiones, lo cual puede generar desviaciones en la consulta documental y verificación de compromisos definidos. (Transversal a la Dirección TIC)

9.3 A pesar que la Política Institucional de Gestión del Conocimiento se socializa en instancias como la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la SDS, Se observó en esta auditoría que no todos los equipos de la Secretaría Distrital de Salud están familiarizados con la política de Gestión del Conocimiento e Innovación. A pesar de ser una política transversal, algunos colaboradores desconocen sus responsabilidades en la implementación y cumplimiento de esta. Esto podría genera inconsistencias de la gestión del conocimiento a nivel institucional.

9.4 Es importante que se documente por medio de actas la realización de las Mesas Técnicas de Gestión del Conocimiento e Innovación, lo anterior teniendo en cuenta que las grabaciones de Teams caducan y al pasar el tiempo no pueden ser consultadas, lo que puede conllevar a pérdidas de información relevante de GCI.

9.5. En mesa de campo realizada el día 23 de julio el equipo auditor verificó la composición del CDEIS el cual consta de 22 contratistas divididos en cuatro grupos (investigación, cooperación, docencia y servicio hospital universitario y propiedad intelectual) y de planta una persona que es el líder del CDEIS (Asesor del Despacho), lo cual no se evidencia en

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

la documentación de recursos de talento humano reportada en la caracterización de proceso, generando falta de correspondencia entre la composición verificada y la documentación reportada.

9.6 Es importante establecer documentación dentro de la plataforma ISOLUCION de las actividades que se realizan con referencia al componente de **Docencia Servicio del CDEIS**, con el fin de garantizar el desarrollo y continuidad de las actividades y evitar que se presenten posibles fugas del conocimiento.

9.7 Verificado el normograma del proceso de Gestión de Conocimiento e Innovación, se observó que no se encuentra incluida el total de normatividad relacionada con el grupo funcional del CDEIS, lo que puede generar dificultades de consulta y en la aplicación normativa del proceso.

9.8 Según mesa de trabajo del día 23 de julio de 2024, no se evidenció socialización o participación en de temas de integridad de los colaboradores del CDEIS, lo que puede generar desviaciones de las directrices estipuladas en el MIPG y el del Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud.

10 CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1)

10.1. Es importante que el proceso de GCI tenga en cuenta las condiciones actuales de la SDS, así como las partes interesadas actuales de la SDS, en el momento de ajustar la Política de GCI institucional, con el fin de que se vean reflejadas las acciones que se realizan.

10.2. En mesas de campo y en la información aportada se evidenció que el personal de apoyo del proceso de GCI del CDEIS, son contratistas, por lo cual se recomienda al proceso levantar la documentación necesaria que soporte las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos del proceso y evitar la fuga de conocimiento.

10.3. Se recomienda al proceso de GCI – CDEIS, realizar seguimiento a la liberación de saldos (liquidaciones – giros) con el fin de que estos puedan ser utilizados en otros proyectos que requieran recursos.

10.4. Se recuerda la importancia de ejecución y seguimiento de los recursos correspondientes al proyecto 8069, de acuerdo con lo planificado para la vigencia 2024.

10.5 Es importante que se garantice la información relacionada con Gestión del Conocimiento e Innovación sea respaldada, teniendo en cuenta que esta es de interés tanto institucional como de usuarios externos y su pérdida pueden afectar el desarrollo de las actividades planificadas.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

10.6 Es pertinente que la DPIYC brinde la asistencia técnica necesaria para la actualización y ajuste a la Política Institucional de Gestión del Conocimiento e Innovación.

10.7 Considerando la relevancia del CDEIS en la gestión del conocimiento e innovación de la SDS, es importante que se contemple su documento su formalización como grupo funcional dentro de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial, puntualmente en la Dirección de Planeación Sectorial. A pesar que esto no se encuentra definido a nivel normativo.

10.8 Dado a que 22 de los colaboradores del CDEIS son contratistas, es importante que se generen estrategias que permitan garantizar las actividades del CDEIS al momento de terminación de los contratos, teniendo en cuenta que se puede ver afectado el desarrollo de actividades propias del grupo y puntualmente en temas como los cursos ofertados por la SDS.

10.9 Teniendo en cuenta la Circular 034 de 2018 “Asunto Propiedad Intelectual” de la Secretaría Distrital de Salud. Es necesario que el proceso de GCI, continúe adoptando los criterios y lineamientos establecidos, en aquellos productos o servicios susceptibles de ser protegidos por propiedad intelectual.

10.10 Es importante mencionar que, de manera simultánea, se adelantó auditoría de calidad al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación.

10.11 Es importante que la Dirección de Gestión de Talento Humano continúe fortaleciendo la socialización del Lineamiento de Transferencia del Conocimiento con Código: SDS-THO-LN-004, con la finalidad de garantizar la interiorización en la SDS y evitar la fuga de conocimiento.

10.12 Se aclara que los tiempos de realización de esta auditoria se modificaron, dada la contingencia de contratación presentada durante los meses de agosto y septiembre de 2024.

10.13 Teniendo en cuenta lo mencionado en el documento, *“INFORME DE ACCESOS AL SITIO INVESTIGACIÓN-SALUD SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024”*, se hace evidente la disminución de visitas de las partes interesadas, por lo cual es importante que se contemple la visión *“A 2024, ser uno de los principales sitios WEB de consulta relacionada con el nuevo conocimiento, la apropiación social del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la formación del recurso humano y las capacidades de investigación de Bogotá, evidenciando así, los elementos fundamentales para los tomadores de decisiones, el reconocimiento de las tendencias y nuevos retos de investigación en la ciudad”*.

10.14 Se resaltar la disposición y el compromiso del personal que atendió las diferentes mesas de trabajo para suministrar la información solicitada en el desarrollo de la auditoria y la receptividad frente a las mejoras que debe implementar frente al proceso.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

10.15 En el cuerpo de este informe se expresan situaciones en las cuales existen oportunidades de mejora adicionales a las no conformidades y a las acciones para abordar riesgos identificadas, las cuales son susceptibles de adoptar por el proceso como plan de mejoramiento e incorporarlas al aplicativo ISOLUCION para su seguimiento.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

Como resultado de la auditoría, si se requiere el proceso auditado deberá cumplir con el lineamiento establecido por la dirección de planeación institucional y calidad para la elaboración del plan de mejoramiento que tenga lugar con el fin de realizar el tratamiento adecuado a los riesgos incluyendo en las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando los hallazgos acciones para abordar los riesgos involucren otras dependencias.

12. ANEXOS.

- Soportes y evidencias aportadas
- Papeles de trabajo
- CD y carpeta OneDrive con soportes de auditoría

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).

OSCAR HERNANDO ROJAS SUÁREZ

LADY DAHIANA TIBADUIZA CHAPARRO

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

OLGA LUCIA VARGAS COBOS